

ORD. 075/2022 - CAMBIO DE TITULARIDAD Y ESCRITURACIÓN COMODATO SRES. HERRERA.-

Publicado el 13 abril, 2022

...VISTO.

El Expediente N° 026-E-2011, iniciado por mensaje N° 028/2011, por el cual la Sra. María Cecilia Herrera solicita se le adjudique a su nombre y al de su hermano Marcelo Oscar Herrera, el Inmueble que oportunamente le fuera cedido en COMODATO a su padre Pedro Herrera en el año 1965, mediante Convenio Privado firmado con el entonces Intendente Municipal Doroteo Gómez, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, MANZANA 67, PARCELA 8, según Plano de Mensura y División 67-55-84; y

...CONSIDERANDO:

- QUE de la documentación allegada al Expediente surge que se trata de una familia de escasos recursos;
- QUE del tiempo transcurrido desde el otorgamiento del Comodato, las inspecciones realizadas acreditan la construcción de la Vivienda en el inmueble que les sirviera de asiento a la peticionante;
- QUE la petición efectuada y el cumplimiento del contrato de Comodato oportunamente suscripto, obrante a fojas 4 del presente expediente, surge a las claras de la documentación agregada ;
- QUE a fojas 7 obra la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a Título de Donación el inmueble de propiedad Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I - SECCION B – MANZANA 67 - PARCELA 8, según Plano de Mensura y División 67-55-84, a favor de los Sres. HERRERA, María Cecilia, D.N.I.: 14.457.341 y HERRERA, Marcelo Oscar, D.N.I.: 17.484.083.-

ARTICULO 2º. La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia al Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintidós.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Marzo de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2022.-